Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 188 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252. CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. –

Capiatá, 13 de noviembre del 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252. CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER,

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por la Dirección General Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2697/2023 por un importe de Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones millones) para el ejercicio fiscal 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2024

Que, en el Acta de Apertura de oferta labrada en fecha 23 de mayo del 2023, consta la presentación de la oferta del: ALTAS TECNOLOGIAS S.A., MARE PARAGUAY S.A., EDISON S.R.L., LCM S.A. DYSA HEALTHCARE S.A.

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 31 de octubre del 2023, suscripto por los siguientes representantes: Dr. Pedro Chávez, Jefe del Dpto. de Cirugías del INCAN, el Dr. Jualbert Arandia, Jefe del Dpto. de Anestesiología del INCAN y la Tec. Sup. Biom. Sonia Zarate, en representación del Dpto. de Electromedicina del INCAN.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la empresa *ALTAS TECNOLOGIAS S.A.*, RUC N° 80072821-1 por ser la oferta más económica, cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que por Resolución S.G. N° 526/23, del 13 de setiembre de 2023, se dispuso EXCEPTUAR AL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DE LOS ALCANCES DE LOS ARTICULOS 8° Y 9° DE LA RESOLUCION S.G. N° 033, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023, por la cual se Restructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 526 Art.2 Autorizar al titular del Instituto Nacional del Cáncer en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contratación N° 03" Instituto Nacional del Cáncer", para la suscripción de todos los documentos relativos a aprobación de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, y convenios modificatorios correspondientes a las distintas modalidades de contrataciones establecidas por la normativa legal que rige en materia de suministros y contrataciones públicas.

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 188 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252._CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. –

Capiatá, 13 de noviembre del 2023

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252. *Conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.* -

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Disminuir*** *las cantidades inicialmente programadas, debido a que la extinción de la necesidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 66 de Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Artículo 2° **Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252, a favor de la firma ALTAS TECNOLOGIAS S.A., RUC N° 80072821-1, conforme al siguiente cuadro:**

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	MAQUINA DE ANESTESIA	Unidad	Unidad	3	SUPERSTAR	CHINA	298.000.000	894.000.000

Monto total Adjudicado: Guaraníes ochocientos noventa y cuatro millones.-

Artículo 3° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva. –

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023 en su Artículo 2. -

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2024.

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Artículo 6° Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DR. RAUL DORIA CORTES
RESPONSABLE INTERINO DE LA DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

NOTA UOC N° 768 /2023

Capiatá, 13 de noviembre del 2023.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252**, convocado por la UOC N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer, a los efectos de solicitar la verificación del proceso de Adjudicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP.

Se adjuntan para el efecto los documentos correspondientes que respaldan el proceso.

Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

C.P. JOSUE DOMINGUEZ
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer